

N.º ACTA IX	
PROPUESTAS A SOMETER A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MESA DE TRABAJO VISIBILIDAD PÚBLICA DE LAS MUJERES	SESIÓN EN QUE SE APRUEBA
NOMBRE DE LA PROPUESTA	ORGANIZACIÓN DE UN CICLO DE MESAS REDONDAS CON EL FIN DE ANALIZAR Y CONOCER LA PERMANENTE BAJA VISIBILIDAD DE MUJERES EN DETERMINADOS SECTORES.
OBJETIVOS	
<p>- Contribuir a aumentar la presencia de mujeres en sectores en los que aún es manifiesta su escasa representación, analizando las causas de este déficit para poder subsanarlo.</p> <p>- Dar voz a personas directamente relacionadas con estos sectores, hombres y mujeres, con el objetivo de impulsar acciones coherentes y eficaces, adaptadas a distintos contextos y espacios.</p> <p>- Generar diálogo y conversar sobre distintas perspectivas que desvelen, propongan caminos y procedimientos para que el talento que aportarían las mujeres también forme parte de dichos sectores.</p> <p>- Se proponen 2 mesas redondas anuales, 1 sobre cada sector. Los sectores podrían ser: Papel de las mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del estado. Visibilidad de las mujeres en la Música Sinfónica: dirección orquestal, composición, intérpretes solistas... Valoración social de las mujeres en determinados deportes: fútbol, Baloncesto, Fórmula 1... Oficios altamente masculinizados como fontanería, albañilería, minería ...</p>	
FUNDAMENTOS	
<p>- Actualmente es innegable que las mujeres pueden y tienen derecho a trabajar en cualquier sector, sin obstáculos en su incorporación ni en su trayectoria profesional por cuestión de género/sexo.</p> <p>- También lo es que las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a que sean visibles ellas y sus obras profesionales o sociales. Actualmente la inclusión de mujeres en determinados sectores continúa siendo muy baja a pesar de haber pasado 24 años de la aprobación y publicación de la ley de igualdad. Por ello consideramos que debe haber un diálogo, una conversación sobre qué obstáculos diferenciales rodean a estos sectores en relación a los otros en los que sí participan mujeres de forma natural y equilibrada.</p> <p>- Además de en sectores, también es muy la baja visibilidad de mujeres en determinados puestos de alta responsabilidad que se incluirían en alguna de las mesas redondas.</p> <p>- Es preciso que las jóvenes encuentren referentes y sepan que sus capacidades pueden desarrollarse en cualquier ámbito profesional que escojan, sin que ser mujer represente un obstáculo para ello.</p>	
EXPERIENCIAS EXISTENTES EN OTROS ÁMBITOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL	
<p>Se han encontrado algunas noticias periodísticas, algún debate en los medios, propuestas concretas en algún Plan de igualdad para empleados/as de empresa o administración y Planes de igualdad locales.</p>	
NORMATIVA VIGENTE DE REFERENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres ▪ Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. ▪ Plan municipal de Igualdad ▪ Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana ▪ Reglamento Consejo Sectorial de Igualdad aprobado el 30 de noviembre de 2017 	
VOTOS DE LA PROPUESTA EN LA MESA (DETALLAR EL DEBATE Y VOTOS EN FAVOR Y EN CONTRA O UNANIMIDAD). Unanimidad	

La Coordinadora: Pilar Pastor Eixarch